

Documento	Acta de la sesión	P12.500.41_ACT
Expediente	12/2020/P12500 - P12.500 - Sesión Consejo Sectorial	
Asunto	Acta reunión CSM 18.12.20. Firmo por delegación.	
FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13523407337166200667 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>	

CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 de diciembre de 2020

Lugar de celebración de la sesión: Salón de Plenos

Fecha: 18 de diciembre de 2020

Carácter de la sesión: ordinaria

Fecha de la convocatoria: 3 de diciembre de 2020

Hora de inicio: 9:30 h.

Hora de finalización: 11:56 h.

ASISTENTES:

Presidente/a: Ana Peñalosa Llorente

Representantes del Consejo: Paloma Heredia en representación de APYFIM, M^a Ángeles Hernán Manso de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, Victoria García Francisco de la Asociación M^a del Salto, Gloria Bartolomé Martín de la Dirección Provincial de Educación, M^a Antonia Gómez de AMUDIS, Beatriz González Yuste de ISMUR, M^a Pilar García Santamaría de Secretaría de Mujer de CCOO Belén Herrero Marcos, de SEGOENTIENDE, Rosa Salinas Velasco de FEMUR, Cristina Gil Peletegui, de la Secretaría de Mujer de UGT, Azucena Suárez del Grupo PP, Andrés Torquemada del Grupo PSOE, Carmen Martín Arranz del Grupo PODEMOS- EQUO.

Asimismo, asistió M^a Eugenia Díaz por la Sección de Juventud y Educación, Rebeca Blanco Carrasco y Angela San Juan Benito agentes de Igualdad y Jara Ramos Díaz, alumna en prácticas.

Todos ellos asistidos por el /la secretario/a del Consejo: Almudena Arribas Calvo.

(No asistió, habiendo justificado su ausencia Marta García Arribas en representación de ESPAVIDA, Carmen Belén Meléndez de la Subdelegación del Gobierno, Silvia Morales de CRUZ ROJA, Laura Martínez del Grupo Ciudadanos, Luis Martínez de la Fundación del Secretariado Gitano.

Código de identificación único 13523407337166200667	Página 1 de 7
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Segovia en el lugar y fecha indicados, se reunieron, bajo la presidencia de Ana Peñalosa Llorente, los integrantes del Consejo, al objeto de celebrar sesión, con el carácter más arriba indicado.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos que integran el orden del día de acuerdo con lo siguiente:

1.-Lectura y aprobación del acta anterior: Como había sido remitida se aprueba por unanimidad.

2.-Análisis del trabajo realizado en 2020, la Presidencia hace una relación de las actividades que estaban programadas y las que han debido suspenderse por la COVID, señalando lo siguiente:

CRONOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES ANUALES	
MARZO	<ul style="list-style-type: none">• Día Internacional de las Mujeres 8M, 2020 Programación del 4 al 26 M, acto 7M. (*documentación)• Jornada del Servicio del Hogar Familiar 28M (SUSPENDIDA POR COVID-19)- Tabla Salarial. (REALIZADA)
ABRIL	<ul style="list-style-type: none">• Certamen de Relatos Breves. 2020 del 9 mayo al 30 de junio Plazo de Inscripción.• Curso Defensa Personal Femenina. 2019 los días 21, 23 y 24. (SUSPENDIDO POR COVID-19).
JUNIO	<ul style="list-style-type: none">• Campaña Agresiones Machistas en Fiestas. (SUSPENDIDO POR COVID-19).
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Día Internacional de Lucha contra la Violencia Hacia las Mujeres 25N, campaña “Somos parte de la solución, Acoge, Cuida, Actúa”.



DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• 12 Concentraciones (2º viernes de cada mes). (SUSPENDIDAS).
------------------	---

3.- **Evaluación 25 de noviembre**, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Como ya conoce este Pleno se presentó el spot publicitario valorando el trabajo realizado como satisfactorio e informa que para multiplicar el impacto del mensaje se va proyectando en las pantallas de las líneas de los autobuses de URBANOS SEGOVIA.

4.-**Avances Equipo Técnico de Igualdad**, para que informe la Presidencia cede la palabra a la técnica de Igualdad, quien explica que se han dado los primeros pasos para su constitución y que se está intentando se incorporen todas las Concejalías implicadas en el Plan Municipal. Faltan las de Economía y Hacienda, la de Transportes, pero lo más importante, dada la complejidad de este trabajo es que los pasos que se vayan dando sean firmes y por ello el ir paso a paso garantiza de algún modo que el trabajo permanezca.

Por otro lado, informa que, la Concejalía de Servicios Sociales, está adaptando todos sus formularios y documentación a lenguaje inclusivo, con lo que se pretende dar visibilidad a todas las personas y ser pionera en buenas prácticas sobre igualdad para que pueda generalizarse en todo el Ayuntamiento.

5.-**Conclusiones del Cuestionario de Evaluación** del Consejo Sectorial de la Mujer y personal técnico.

La Presidencia informa que dando respuesta al objetivo 2 del Plan de Igualdad vigente: *"Potenciar el Consejo Municipal de la Mujer"*, se pasó un cuestionario de satisfacción a quienes han participado en él y a las personas relacionadas para conocer su opinión sobre las actividades llevadas a cabo desde el año 2018 y sobre la labor realizada por el personal técnico municipal.

El análisis de los datos obtenidos arroja las siguientes conclusiones:

Las actividades más valoradas han sido la Campaña contra las Agresiones Machistas, Certamen de Relatos Breves y el 25N cerca del 8M, las menos valoradas, la Jornada del Servicio del Hogar Familiar y las concentraciones mensuales. A continuación, pasa a describir las puntuaciones globales dadas a cada una de las actividades sobre una puntuación de 5. Al Día Internacional de las Mujeres, **8 de marzo**, incluidas las programaciones realizadas por las distintas entidades y asociaciones, **4,04**. A la Jornada del Servicio del Hogar Familiar, **28 de marzo** (Comisión de Empleo, Formación y Educación, Tabla salarial y Folleto Prevención Riesgos Laborales) **3,67**. Al Certamen de **Relatos Breves** (Comisión VG): **4,41**. A la Campaña contra las **Agresiones Machistas** en Fiestas: **4,42**. Al Día Internacional de Lucha **contra la Violencia** hacia las Mujeres, 25 de noviembre, incluidas las programaciones realizadas por las distintas entidades y asociaciones: **4,08**. A las **concentraciones mensuales** contra la Violencia de Género, **3,86**. Al Personal Técnico **9,25**.

Como aspectos positivos se señalan, que permite conocer lo que otras entidades realizan para poder disponer de esa información y compartir con personas expertas en algunos

Código de identificación único 13523407337166200667	Página 3 de 7
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



temas para poder diseñar actividades útiles y que fomenten la participación y sensibilización de la ciudadanía.

El trabajo en red y las reuniones entre las distintas entidades y asociaciones, favorece la eficacia y complementariedad en la intervención con las personas, la derivación a recursos y la participación en actividades.

La división en Comisiones facilita la agilidad del trabajo y la toma de decisiones.

6.-Propuesta Campaña "12 Realidades, Diferentes pero Iguales". La Presidencia introduce este punto señalando que se ha hecho un borrador de propuesta al Consejo pretendiendo dar respuesta a que las actividades del Consejo no se limiten a las programadas en los días conmemorativos, sino que hay una actividad continuada a lo largo del año y cede la palabra a la Técnico de Igualdad, quien explica que inspirados en la campaña 12 mese 12 causas, se adopta la propuesta "*Propuesta Campaña "12 Realidades, Diferentes pero Iguales"*".

Se trataría de hacer una campaña anual (posible spot) con el objetivo de representar la heterogeneidad de la ciudadanía, tanto a las mujeres como a las nuevas masculinidades, la idea es dedicarle un mes a cada colectivo propuesto y realizar distintas actividades como talleres, seminarios, jornadas, actos, manifiestos y vídeos desde distintas entidades que realicen labores en esa materia y se proponen a modo de ejemplo sin que hayan de considerarse como definitivos los siguientes temas

- Mujeres y Niñas discapacitadas: abarcando todas las discapacidades.
- Mujeres Migrantes.
- Mujeres LGTBIQ.
- Nuevas Masculinidades.
- Violencia Contra las Mujeres.
- Mujeres y Pobreza.
- Monomarentalidad.
- Mujeres y Empleo.
- Mujeres y TIC's.
- Mujeres y Cultura.
- Mujeres Empoderadas.
- Ecofeminismo

Con ello se pretende además abrir una vía de comunicación permanente en redes sociales que facilite la permanencia del mensaje en la sociedad.



La propuesta suscita un turno de intervenciones que se concretan en que puede suponer un importante trabajo añadido al habitual que ya tienen las diferentes entidades, que las asociaciones no cuentan con personal contratado y que el voluntariado no está formado, ni se le facilita el reconocimiento a la acción voluntaria ni contraprestación; que hay que concretar, de tal modo que se valore si el trabajo que va a conllevar es viable, que cómo se va a articular la presencia en las redes y por quién.

En respuesta a lo expresado se van respondiendo por los asistentes: Que el reconocimiento al voluntariado, por lo legalmente establecido, no puede llevar contraprestación, salvo la compensación de los costes que tuviera la persona voluntaria en la acción concreta de voluntaria como puede ser un desplazamiento y los de la póliza de seguro que corresponda. Que la Concejalía de participación ciudadana con el objetivo de impulsar la acción voluntaria ha firmado Convenio de colaboración dotado de 5.000€ con la Plataforma de Voluntariado a quien trasladará lo que aquí se ha expresado.

Que la concreción que este momento puede hacerse es la de un calendario sin cerrar la actividad concreta ya que lo que se pretende es canalizar las propuestas de las entidades y que aquello que se plasme finalmente sea en estrecha colaboración.

Que las agentes de Igualdad trabajarían en estrecha coordinación con las entidades apoyándolas, formándolas y asesorándolas y una vez elaborados los contenidos, a través de las redes de Alcaldía se publicarían para dar visibilidad al trabajo.

Cada entidad tendrá sus necesidades y referentes, incluso habrá actividades que ya se tienen previstas, pues puede empezarse por ello, ya que, en lo concreto, se hará tangible la igualdad.

La calendarización es lo más importante para que las Agentes de Igualdad puedan organizar el trabajo.

Concretando sobre un tema de interés relativo a las niñas y mujeres con discapacidad, Antonia Gómez, concreta el problema de los abusos y violaciones, muestra de ello, es la noticia que ha saltado recientemente a la prensa en Ganada.

Finalmente, y para concretar se acuerda que la técnica de Igualdad envíe la propuesta a todas las entidades y que éstas vayan enviando a través de correo electrónico las aportaciones correspondientes.

Tras el acuerdo se hace una nueva aportación en el sentido de hacer una prueba a modo de ensayo para que en marzo cuando se presente el primer trabajo se haya podido evaluar los posibles fallos, a lo que se responde que esa prueba llevaría el trabajo que en este momento se necesita para la planificación.



Asuntos de Secretaría: Para informar que el proceso de modificación del Reglamento es administrativamente complejo por lo que sería conveniente incorporar todas las modificaciones que lo hagan más estable y al hacer una detallada lectura del mismo se ha observado podrían incluirse las siguientes:

- Cambio de denominación del Consejo Sectorial de la Mujer, por el de “Consejo Sectorial de la Igualdad”, ya acordado por este Pleno en sesión precedente.
- El término en singular “mujer” que aparece en el texto del Reglamento se modifica por el término en plural “mujeres”, conforme a lo previsto en los protocolos de lenguaje inclusivo.
- Cuando se alude de un modo particular al IV Plan de Igualdad de la Ciudad de Segovia del cuatrienio 2008-2021, se añade con la alocución “y siguientes” con el fin de validar a través del Reglamento los futuros planes que puedan ser aprobados.
- Añadir un párrafo al artº 13 relativo a la Composición del Consejo: “Durante la vigencia del Reglamento del Consejo Sectorial, podrá solicitarse por las Asociaciones o distintas Organizaciones representativas del sector, la incorporación al Consejo. Dicha incorporación deberá ser ratificada por el Pleno del Consejo.

A consecuencia de ello se da cuenta de la solicitud formulada por el Sindicato de trabajadores de enseñanza de Castilla y León de formar parte del Consejo.

Sometido a debate, considerando que se puede contar con cualquier otra entidad como invitado y teniendo en cuenta que ya hay una persona en representación del ámbito educativo en el Consejo, se acuerda la no incorporación, teniendo en cuenta que en este momento el Reglamento no lo permite.

7.-Ruegos y preguntas

Se da lectura al ruego que a través de correo electrónico envió la representante de FEMUR en los siguientes términos:

“Que todas las actividades que salgan del Consejo de la Mujer serán del propio consejo no debiendo figurar el nombre de ninguna de las entidades y/o asociaciones que lo forman ya que dichas entidades aportarán las ideas y trabajos para posteriormente darlas a conocer desde el mismo consejo como propias, no debiéndose hacer propaganda desde el consejo de las entidades que lo forman.

Cuando se presente en rueda de prensa alguna actividad, ponencia, cartelera, etc se deberá hacer desde la presidencia del consejo y que las entidades que acompañan sean mencionadas exclusivamente como representantes de dicho consejo (sin nombre de entidad)

A través del Ayto. de Segovia (página web) en el apartado que corresponda dará a conocer a la ciudadanía las entidades que forman el Consejo de la Mujer sin y/o apellidos de sus representantes, con el fin de que el ciudadano tenga constancia de dicho Consejo.”

Código de identificación único 13523407337166200667	Página 6 de 7
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Queja que formula la representante de AMUDIS por no haber dado conocimiento al Consejo de la muerte de la mujer fallecida en la Granja, a lo que se responde que la convocatoria la hizo el Ayuntamiento de la Granja y que asistieron todas las personas que quisieron.

Propuesta de la representante de FEMUR de reconocimiento a Andrés Torquemada por haber hecho posible el año 2010 la existencia de este Consejo a lo que responde el propio Sr. Torquemada, que no es necesario reconocimiento alguno, ya que se trató de una tarea intrínseca al cargo político que representaba. Si hay a alguien que reconocer es a las entidades por la ilusión manifestada en la participación.

La representante de AMUDIS, quiere reconocer la labor de la concejala en el tiempo de pandemia a las personas con discapacidad, respondiendo que no ha hecho más que su trabajo.

Y no habiendo más asuntos finaliza la sesión a las 11:56 h.

Sometida la presente a aprobación del Consejo, en la sesión celebrada el 5 de febrero de 2021, resultó aprobada por unanimidad, sin ninguna salvedad y para que así conste lo firma la Presidencia conmigo el secretario, en Segovia.